

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA

Expresar su **PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y REPUDIO** por los hechos de violencia que habrían tenido lugar por parte del ex Presidente Alberto Fernández contra su ex pareja Fabiola Yáñez, lo cual constituye un hecho de suma gravedad, no solo por la naturaleza del acto, sino también por la investidura que representaba y ostentaba el denunciado como ex presidente de la Nación.

ROQUE ORLANDO FLEITAS

Diputado Provincial La Libertad Avanza AUTOR

DEBORA BETINA TODONI

Diputada Provincial La Libertad Avanza COAUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar una profunda preocupación y repudio por parte de esta Cámara en razón de los hechos de violencia que habrían tenido lugar por parte del ex presidente Alberto Fernández contra su ex pareja, Fabiola Yáñez. Todo ello en virtud de la denuncia que fuere radicada ante el juez Julián Ercolini, quien se encuentra a cargo de la causa contra el ex Presidente Fernández por presunta contratación irregular de seguros del Estado.

Asimismo, el Magistrado ante la denuncia radicada por la Sra. Fabiola Yáñez, ha dictado medidas preventivas y restrictivas en contra de Alberto Fernández.

Es imperativo que la justicia realice una investigación exhaustiva y objetiva para esclarecer estos hechos y determinar las responsabilidades correspondientes.

No es ocioso reiterar que el principio de inocencia, consagrado en la Constitución y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, establece que toda persona es considerada inocente hasta que se demuestre su culpabilidad mediante una sentencia firme dictada por un órgano jurisdiccional competente, tras un proceso justo.

No obstante, esta Cámara no puede dejar de expresar su repudio ante cualquier acto de violencia de género y su compromiso con la erradicación de este flagelo que afecta a nuestra sociedad, la cuál no distingue de ideologías políticas ni clases sociales. La denuncia realizada debe ser tomada con la seriedad que merece y se deben garantizar los mecanismos necesarios para proteger a la denunciante y asegurar un proceso judicial justo y transparente.

Por lo expuesto, se solicita a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia que acompañen el presente proyecto de declaración.

Roque Orlando FLEITAS

Diputado Provincial La Libertad Avanza AUTOR

Débora Betina TODONI

Diputada Provincial La Libertad Avanza COAUTOR